ACTA DE PRÓRROGA 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No.	: 268 / 15 de diciembre de 2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: Selección Abreviada No. 06 de 2022
OBJETO	: Contratar los Diseños y las Obras de Adecuación del piso 9 del Palacio de Justicia" Alfonso Reyes Echandía" de Bogotá, D.C.
LOCALIZACIÓN	: En la ciudad de Bogotá D.C., Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía", ubicado en la Calle12 No 7-65.
VALOR INICIAL	: $ 989.251.663,00
PLAZO INICIAL	: Hasta el 31 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIO	: 28 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	: 31 de diciembre de 2022
PRÓRROGA 1	: Ciento dieciséis (116) días calendario
VALOR ACTUAL	: $ 989.251.663.00
FECHA DE PUBLICACIÓN SUSPENSIÓN No. 1 EN SECOP II	: 31 de marzo de 2023.
TÉRMINO DE SUSPENSIÓN No. 1:	: 45 días calendario o hasta que se superen las causas que la originaron.
FECHA TERMINACIÓN DE SUSPENSIÓN No. 1	: 13 de mayo de 2023.
TÉRMINO PRÓRROGA DE LASUSPENSIÓN No. 1:	: 45 días calendario o hasta que se superen las causas que la originaron.
FECHA TERMINACIÓN PRÓRROGA DE SUSPENSIÓN No. 1	: 26 de junio de 2023.

CONTRATISTA : INGENIERÍA RH SAS

CONSULTOR INTERVENTORIA : CONSORCIO INTER 2022

COORDINADOR : DANIEL MERCHÁN CEPEDA

A los veintiún (21) días del mes de junio del año 2023, las siguientes personas, RODRIGO ERNESTO HIDALGO MARTÍNEZ Representante Legal de **INGENIERÍA RH SAS** en calidad de CONTRATISTA, JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO como Representante Legal de **CONSORCIO INTER 2022** en calidad de INTERVENTORIA EXTERNA, **DANIEL MERCHÁN CEPEDA**, Profesional Universitario de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en calidad de Coordinador del Proyecto y **JOSÉ FERNANDO GARCÍA GÓMEZ** Director de la División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

Acordaron dejar constancia por medio de la presente Acta, de la prórroga 2 a la Suspensión No. 1 del contrato de la referencia, conforme con la solicitud presentada por el contratista:

"Se solicitó suspensión del contrato 268 de 2022, en razón a que el anteproyecto generado requiere de aprobación formal de la entidad, y las mayores cantidades y actividades, equipos y mobiliario adicionales requieren un mayor tiempo y recursos adicionales de ejecución, y el tiempo actual no es suficiente para la ejecución de la obra en desarrollo del contrato.

Debido a que a la fecha se ha entregado la documentación consolidada del proyecto de diseño y del presupuesto proyectado, que la entidad debe realizar los trámites correspondientes y por lo cual aún no se cuenta con aprobación del proyecto ni con la asignación de los recursos adicionales requeridos, no es posible reiniciar y hacer la correspondiente modificación del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, ***INGENIERÍA RH SAS*** *solicita prórroga 2 a la suspensión No. 1 del contrato 268 de 2022 por un término de* ***45 días*** *calendario o hasta que se superen las causas que lo originaron, con el fin de que la entidad pueda adelantar la aprobación del proyecto, la correspondiente asignación de recursos y se pueda hacer la modificación del contrato, en términos de adición y prórroga en tiempo que se necesitan para poder ejecutar las mayores cantidades y las actividades de los ítems no previstos requeridos, conforme con el aval por parte de la interventoría.*

A la fecha, el contrato 268 de 2022 se encuentra en Fase 1 correspondiente a ajustes de diseño y no se han iniciado actividades de obra hasta tanto el proyecto no cuente con aprobación de la entidad, a través de los magistrados.

***INGENIERÍA RH SAS** manifiesta que la prórroga 2 a la suspensión No. 1 solicitada no genera costo adicional para el Consejo Superior de la Judicatura."*

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesaria la prorrogar 2 a la suspensión No. 1 del contrato 268 de 2022 hasta que se cuente con la correspondiente aprobación de los diseños por parte de la entidad, se cuente con los recursos adicionales requeridos y se pueda dar inicio a las actividades de la fase de obra.

La Interventoría, contrato 298 de 2022, presentó aval a la solicitud de prórroga 2 a la suspensión No. 1 del contrato de obra 268 de 2022 por un término de 45 días.

Por lo anterior, se hace necesaria la prórroga 2 a la suspensión No. 1 del contrato 268 de 2022 por un término de 45 días o hasta que se superen las causas que la originaron.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron.

RODRIGO ERNESTO HIDALGO M.
Representante Legal
INGENIERÍA RH SAS
Contratista

JOHN WILLIAM CASALLAS J.
Representante Legal
CONSORCIO INTER 2022
Consultor Interventoría

DANIEL MERCHÁN CEPEDA
Coordinador del Proyecto
División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura

JOSÉ FERNANDO GARCÍA GÓMEZ
Director
División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura

PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS
Director
Unidad Administrativa